



El Senado mexicano aprueba la llamada ley 'anti fentanilo'



El Senado de México aprobó la llamada ley 'anti fentanilo', con el objetivo de detectar los precursores químicos que son utilizados en la producción de drogas sintéticas.

"Para prevenir, detectar y castigar la producción ilícita de drogas sintéticas, se reforma por unanimidad, con 66 votos a favor, la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos", [comunicó](#) el Senado a través de su cuenta de Twitter.

La iniciativa, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, reformó diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, con el objetivo principal de "facilitar el control de drogas", según [detalló](#) previamente el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell.

Combate a las drogas sintéticas

El dictamen aprobado previamente por la Cámara de Diputados establece que a la persona que desvíe o haga uso de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas se le impondrá una pena de **10 a 15 años de prisión** y una multa equivalente al 10 % de los ingresos obtenidos por dichas actividades.

Asimismo, se castigará con una pena de entre **siete a diez años de prisión** y una multa económica a quien posea precursores químicos o máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos en territorio nacional, que no cuente con las autorizaciones o permisos de las autoridades sanitarias.